

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

HUMANES DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, después de intentada por dos veces la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación que a continuación se detalla:

Procedimiento: procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: tesorero municipal.

Actuación que se notifica: notificación valoración bienes muebles.

Relación de expedientes:

OBLIGADO TRIBUTARIO/ REP.	N.I.F. o C.I.F.	Expte.
AGRA BENAVENTE, ISRAEL	49.011.486-G	AB0051
CANTOS HUMANES, S.L.	B83697292	CH0066
GARCIA SERRANO, SUSANA	52.995.540-H	GS0213
GOMEZ PORTES, FREDDY ALEJANDRO	49.024.371-D	GP0048
MASTERFUEGO, S.L.	B81693228	MS0228
OLMAFER, S.L.	B81617979	OR0008
RODRIGUEZ CASTELLANO, SUSANA	52.185.928-D	RC0144
SERVICIOS DE OFICINA Y MANIPULADOS, S.L.	B81393696	SO0008
VIDRIO SERVICE DOS MIL UNO SL	B82999707	VS0112

Lugar y plazo de comparecencia: los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación, sito en la calle Cañada, número 1, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo mencionado, advirtiéndoles de que se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

En Humanes de Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El tesorero en funciones, Álvaro Fernández Rodríguez-Arango.

(02/10.632/11)